

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 059 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JUNIO 8 DE 2021	CUADERNOS
2021-00006-00 EJECUTIVO SINGULAR	YAQUELINE DEL ROCIO MARTINEZ	YULIANA MARLLYN PECHENE	AUTO ACEPTA SUSTITUCION PODER.: AUTO 213	1
2021-00044-00 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOUMER ANTONIO BOTERO	ALLIANZ SEGUROS S.A	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADO ALLIANZ SEGUROS. AUTO 214	1
2016-00050-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	LUIS ARNOLDO RAMIREZ PARRA	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADA. AUTO 215	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy NUEVE (9) DE JUNIO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy NUEVE (9) DE JUNIO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		